

**FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS**  
**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

## Índice

### Informe del Revisor Fiscal

#### **Estados Financieros**

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Estado de situación financiera     | 3 |
| Estado de resultados integrales    | 4 |
| Estado de cambios en el patrimonio | 5 |
| Estado de flujos de efectivo       | 6 |
| Notas a los estados financieros    | 7 |

**FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS****NIT. 860.007.373-4****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****A 31 de diciembre de 2024****Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre del 2023****(Expresado en pesos colombianos)****VIGILADO Supersalud**

| Notas  | 2024 | %                      | 2023        | %                      | VARIACIÓN   |                        |
|--|------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                    |      |                        |             |                        |             |                        |
| <b>Activo corriente</b>                          |      |                        |             |                        |             |                        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | 6    | 5.856.494.165          | 3%          | 1.552.443.697          | 1%          | 4.304.050.468          |
| Deudores   | 7    | 52.585.998.332         | 23%         | 51.080.681.365         | 23%         | 1.505.316.967          |
| Inventarios                                      | 8    | 3.383.792.643          | 2%          | 2.714.719.157          | 1%          | 669.073.487            |
| <b>Total activo corriente</b>                    |      | <b>61.826.285.140</b>  | <b>27%</b>  | <b>55.347.844.219</b>  | <b>25%</b>  | <b>6.478.440.921</b>   |
| <b>Activo no corriente</b>                       |      |                        |             |                        |             |                        |
| Inversiones                                      | 9    | 11.187.839.989         | 5%          | 11.931.926.962         | 5%          | (744.086.973)          |
| Propiedad, planta y equipo                       | 10   | 151.309.523.179        | 67%         | 151.233.693.313        | 69%         | 75.829.866             |
| Otros activos no financieros                     | 11   | 939.815.253            | 0%          | 939.668.500            | 0%          | (5.853.247)            |
| <b>Total activo no corriente</b>                 |      | <b>163.431.178.421</b> | <b>73%</b>  | <b>164.105.288.776</b> | <b>75%</b>  | <b>(674.110.355)</b>   |
| <b>Total activo</b>                              |      | <b>225.257.463.561</b> | <b>100%</b> | <b>219.453.132.995</b> | <b>100%</b> | <b>5.804.330.566</b>   |
| <b>PASIVO</b>                                    |      |                        |             |                        |             |                        |
| <b>Pasivo corriente</b>                          |      |                        |             |                        |             |                        |
| Obligaciones financieras                         | 12   | 2.931.826.239          | 3%          | 4.254.987.539          | 5%          | (1.323.161.300)        |
| Proveedores                                      | 13   | 18.761.434.801         | 21%         | 21.766.198.480         | 27%         | (3.004.763.679)        |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 14   | 31.335.523.776         | 36%         | 21.424.750.770         | 27%         | 9.910.773.006          |
| Impuestos por pagar                              | 15   | 776.709.979            | 1%          | 63.050.081             | 0%          | 713.659.898            |
| Beneficios a empleados                           | 16   | 2.567.174.280          | 3%          | 2.728.641.466          | 3%          | (161.467.186)          |
| Otros pasivos no financieros                     | 17   | 1.483.674.459          | 2%          | 2.544.003.061          | 3%          | (1.060.328.602)        |
| <b>Total pasivo corriente</b>                    |      | <b>57.856.343.534</b>  | <b>66%</b>  | <b>52.781.631.397</b>  | <b>66%</b>  | <b>5.074.712.137</b>   |
| <b>Pasivo no corriente</b>                       |      |                        |             |                        |             |                        |
| Obligaciones financieras                         | 12   | 8.110.252.686          | 9%          | 7.647.857.430          | 10%         | 462.395.256            |
| Pasivos Beneficios a empleados                   | 16   | 8.771.625.714          | 10%         | 7.919.768.931          | 10%         | 851.856.783            |
| Pasivos estimados                                | 18   | 12.596.891.441         | 14%         | 11.200.050.041         | 14%         | 1.396.841.400          |
| <b>Total pasivo no corriente</b>                 |      | <b>29.478.769.841</b>  | <b>34%</b>  | <b>26.767.676.402</b>  | <b>34%</b>  | <b>2.711.093.439</b>   |
| <b>Total pasivo</b>                              |      | <b>87.335.113.375</b>  | <b>100%</b> | <b>79.549.307.799</b>  | <b>100%</b> | <b>7.785.805.575</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>                                |      |                        |             |                        |             |                        |
| Capital Social                                   |      | 955.362.708            | 0%          | 955.362.708            | 0%          | -                      |
| Superávit de Capital                             |      | -                      | 0%          | 42.134.920             | 0%          | (42.134.920)           |
| Excedentes de ejercicios anteriores              |      | 24.156.729.576         | 11%         | 17.681.883.396         | 8%          | 6.474.846.180          |
| Excedentes del ejercicio                         |      | (1.939.340.099)        | -1%         | 6.474.846.179          | 3%          | (8.414.186.278)        |
| Superávit por valorizaciones                     |      | 24.869.618.223         | 11%         | 24.869.618.223         | 11%         | 0                      |
| Efectos adopción primera vez                     |      | 89.879.979.770         | 40%         | 89.879.979.770         | 41%         | -0.059997559           |
| <b>Total del patrimonio</b>                      | 19   | <b>137.922.350.178</b> | <b>61%</b>  | <b>139.903.825.196</b> | <b>64%</b>  | <b>(1.981.475.018)</b> |
| <b>Total del pasivo y del patrimonio</b>         |      | <b>225.257.463.561</b> | <b>100%</b> | <b>219.453.132.995</b> | <b>100%</b> | <b>5.804.330.566</b>   |

  
Juliana Donneys Robledo

Representante Legal

  
Nelson Ulloa

Contador Público

T.P. 81950 - T

  
Hernán Moya Martínez

Revisoría Fiscal

T.P. 24697 - T

Designado por: KRESTON RM S.A.  
(Ver Opinión Adjunta DF-0080-24)**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad de La Fundación Hospital San Carlos



FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS  
NIT. 860.007.373-4  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre del 2023  
(Expresado en pesos colombianos)

VIGILADO Supersalud 

|  | Notas | 2024                   | %          | 2023                   | %          |
|--|-------|------------------------|------------|------------------------|------------|
| Ingresos de actividades ordinarias           | 20    | 136,936,262,532        |            | 127,952,250,628        |            |
| Costo de ventas                              | 21    | 101,622,012,751        | 74%        | 91,586,468,863         | 72%        |
| Gastos de administración                     | 22    | 38,301,114,695         | 28%        | 25,001,846,089         | 20%        |
| <b>Excedentes (Deficit) Operacional</b>      |       | <b>(2,986,864,914)</b> | <b>-2%</b> | <b>11,363,935,676</b>  | <b>9%</b>  |
|  |       |                        |            |                        |            |
| Otros Ingresos no operacionales              | 23    | 6,516,901,379          | 5%         | 2,080,086,237          | 2%         |
| Gastos financieros                           | 24    | 2,918,785,963          | 2%         | 5,169,000,234          | 4%         |
| Otros gastos                                 | 25    | 2,505,997,623          | 2%         | 1,716,581,919          | 1%         |
| <b>Excedentes (Déficit) No Operacional</b>   |       | <b>1,092,117,793</b>   | <b>1%</b>  | <b>(4,805,495,916)</b> | <b>-4%</b> |
| <b>Utilidad o perdida antes de impuestos</b> |       | <b>(1,894,747,121)</b> | <b>-1%</b> | <b>6,558,439,761</b>   | <b>5%</b>  |
| Provisión para impuesto sobre la renta       | 15    | 44,592,978             | 0%         | 83,593,581             | 0%         |
| <b>Excedentes (Déficit) del año</b>          |       | <b>(1,939,340,099)</b> | <b>-1%</b> | <b>6,474,846,180</b>   | <b>5%</b>  |



Juliana Donneys Robledo  
Representante Legal



Nelson Ulloa  
Contador Público  
T.P. 81950 - T



Hernán Mora Martínez  
Revisoría Fiscal  
T.P. 246997- T  
Designado por: KRESTON RM S.A.  
(Ver Opinión Adjunta DF-0080-24)

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad de La Fundación Hospital San Carlos

**FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS**

NIT 860.007.373-4

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en pesos colombianos)

|   | Capital     | Adopción NIIF primera Vez | Excedentes del ejercicio | Excedentes de ejercicios anteriores | Superávit por Valorización | Superávit de capital | Total, patrimonio |
|---|-------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>   | 955.362.708 | 89.879.979.770            | 6.474.846.179            | 17.681.883.396                      | 24.869.618.223             | 42.134.920           | 139.903.825.196   |
| <b>Cambios en el patrimonio para 2023</b> |             |                           |                          |                                     |                            |                      |                   |

**Cambios en el patrimonio para 2023**

|   |                    |                       |                       |                       |                       |             |                        |
|---|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|------------------------|
| Excedentes del ejercicio                | -                  | -                     | -1.939.340.099        | -                     | -                     | -           | -1.939.340.099         |
| Reclasificación a excedentes acumulados | -                  | -                     | -6.474.846.179        | 6.474.846.179         | -                     | -           | -                      |
| Superávit por valorizaciones            | -                  | -                     | -                     | -                     | -                     | -42.134.920 | -                      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>955.362.708</b> | <b>89.879.979.770</b> | <b>-1.939.340.099</b> | <b>24.156.729.575</b> | <b>24.869.618.223</b> | <b>-</b>    | <b>137.922.350.178</b> |

**Cambios en el patrimonio para 2023**

|   |                    |                       |                       |                       |                       |             |                        |
|---|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|------------------------|
| Excedentes del ejercicio                | -                  | -                     | -1.939.340.099        | -                     | -                     | -           | -1.939.340.099         |
| Reclasificación a excedentes acumulados | -                  | -                     | -6.474.846.179        | 6.474.846.179         | -                     | -           | -                      |
| Superávit por valorizaciones            | -                  | -                     | -                     | -                     | -                     | -42.134.920 | -                      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>955.362.708</b> | <b>89.879.979.770</b> | <b>-1.939.340.099</b> | <b>24.156.729.575</b> | <b>24.869.618.223</b> | <b>-</b>    | <b>137.922.350.178</b> |

Juliana Donneys Robledo  
Representante Legal

Nelson Ulloa  
Contador Público  
T.P. 81950 - T

Heriberto Mora Martínez

Revisoría Fiscal

T.P. 24697 - T

Designado por: KRESTON RM S.A.  
(Ver Opinión Adjunta DF-0080-24)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad de La Fundación Hospital San Carlos

Fundación Hospital San Carlos  
NIT. 860.007.373-4  
Notas a los estados financieros NIIF a diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



**FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS**  
NIT 860.007.373-4  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en pesos colombianos)



|   | 2024                     | 2023                     |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>1.</b>   |                          |                          |
| Excedentes (Déficit) del Ejercicio  | (1.939.340.099)          | 6.474.846.180            |
| <b>Partidas que no afectan el efectivo</b>  |                          |                          |
| Ingresos de ejercicios anteriores   | 132.296.091              | 160.874.946              |
| Reintegro de otros costos y gastos  | 553.698.277              | 112.045.051              |
| Ingresos diversos   | 3.583.890.347            | 805.219.003              |
| Reintegro incapacidades   | 58.286.560               | 66.850.294               |
| Descuentos comerciales condicionados  | 5.738.863                | 23.600                   |
| Reintegro provisiones   | 489.231.142              | 180.623.343              |
| Cuentas de participación  | -                        | 211.922.247              |
| Método de participación   | 965.975.881              | 198.877.312              |
| Provisión de impuesto a la renta  | 44.592.978               | 83.450.006               |
| Provisión de cartera  | 15.420.009.933           | 4.510.581.901            |
| Provisión de inventarios  | -                        | -                        |
| Depreciación de propiedad planta y equipo   | 2.549.003.851            | 2.980.395.783            |
| Gastos de ejercicios anteriores   | 21.969.036               | 5.618.737,00             |
| Ajuste a excedentes acumulados  | -                        | -                        |
| <b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>  | <b>21.885.352.859,54</b> | <b>15.791.328.402,16</b> |
| <b>Cambios en partidas operacionales</b>  |                          |                          |
| Aumento (+) Disminución (-) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar               | (18.388.197.234)         | (16.637.522.101)         |
| Disminución (-) Aumento (+) Inventarios   | (669.073.487)            | (909.377.452)            |
| Aumento (+) Disminución (-) Otros activos   | (5.853.247)              | (291.829.854)            |
| Aumento (+) Disminución (-) Proveedores, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 6.906.009.328            | 5.896.652.904            |
| Disminución (-) Aumento (+) Otros pasivos   | (1.060.328.602)          | 1.801.860.994            |
| Aumento (+) Disminución (-) Pasivos por impuestos   | (44.592.978)             | (80.147.583)             |
| Disminución (-) Aumento (+) Pasivos estimados y provisiones                               | (98.565.781)             | (98.565.781)             |
| Disminución (-) Aumento (+) Beneficios a empleados  | 690.389.597              | 1.254.724.045            |
| <b>TOTAL, FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                 | <b>9.215.140.456</b>     | <b>6.727.123.574</b>     |
| <b>2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>  |                          |                          |
| Disminución (-) Aumento (+) Adquisiciones propiedad, planta y equipo                      | (2.624.833.718)          | (1.374.352.760)          |
| Aumento (+) Disminución (-) Adquisiciones de licencias                                    | -                        | 582.002.014              |
| Aumento (+) Disminución (-) Inversiones largo plazo                                       | -                        | -                        |
| <b>TOTAL, FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                 | <b>(2.624.833.718)</b>   | <b>(792.350.746)</b>     |
| <b>3. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>   |                          |                          |
| Disminución (-) Aumento (+) Obligaciones financieras                                      | 860.766.044              | (3.320.235.301)          |
| Aumento (+) Disminución (-) Superávit de capital  | (42.134.920,00)          | -                        |
| <b>TOTAL, FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>            | <b>818.631.124</b>       | <b>(3.320.235.301)</b>   |
| Aumento (+) Disminución (-) de Efectivo   | 7.408.937.862            | 2.614.537.527            |
| Efectivo 31 diciembre 2023  | 1.552.443.697            | 1.062.093.830            |
| <b>Efectivo 31 diciembre 2024</b>   | <b>5.856.494.165</b>     | <b>1.552.443.697</b>     |

Juliana Donneys Robledo  
Representante legal suplente

Nelson Ulloa  
Contador público  
TP 81950 -T

Herrán Mora Martínez  
Revisor Fiscal  
TP 24697 -T  
Designado por KRESTON RM S. A  
(Ver opinión adjunta DF-0080-24)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad de la Fundación San Carlos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Hospital San Carlos es una entidad privada sin ánimo de lucro y tuvo origen en la voluntad testamentaria del señor Gustavo Restrepo Mejía, mediante Escritura Pública No 2761 del día 13 de agosto de 1941 de la notaría cuarta del círculo notarial de Bogotá, con la personería jurídica expedida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución No 131 del 23 octubre de 1940, bajo la representación legal de Francisco de Paula Pérez. Al ser una institución prestadora de servicios de salud, La Fundación Hospital San Carlos se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud y de la secretaría Distrital de Salud, tomando como domicilio la carrera 12D No 32 - 44 Sur en la ciudad de Bogotá D.C. de Colombia.

La Fundación Hospital San Carlos tiene como objeto social la prestación de servicios integrales de salud, en sus áreas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, de manera prioritaria a los ciudadanos que lo requieran. Además, continuará prestando por tiempo indefinido sus servicios en los términos previstos en el testamento del Fundador, también adelantará acciones en el área de la investigación y la docencia y sus negocios se regirán por los estatutos y disposiciones legales que rijan sobre la materia.

De acuerdo con el artículo tercero numeral primero del Decreto No 0427 de marzo de 1996 del Ministerio de Justicia, la Fundación Hospital San Carlos, siendo entidad privada sin ánimo de lucro del sector salud, está exenta de registro en la Cámara de Comercio.

Con base en el acuerdo No 04 del 21 de agosto 1998 el objeto social de la Fundación Hospital San Carlos es la prestación de servicios integrales de salud, en sus áreas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, de manera prioritaria a la población más pobre que lo requiera.

Mediante Resolución No 0018 del 16 de enero de 2013 de la Secretaría Distrital de Salud se aprobó reforma estatutaria.

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo el reemplazo del párrafo 29.13 de las NIIF para las Pymes que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 con un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Este cambio fue analizado por la administración de la Fundación Hospital San Carlos sin identificar impactos.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Fundación:

La Fundación Hospital San Carlos se acogió a los alivios financieros otorgados por las entidades financieras como Bancolombia, Bancóldex, Colpatria y Davivienda, realizando refinanciación de sus obligaciones financieras, generando así un mejor manejo en su flujo de caja.

De acuerdo al estado de emergencia declarado en el país, fue expedido el Decreto 558 del 15 de abril de 2020, el cual tuvo como objeto adoptar medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones, para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado que recibían un salario mínimo legal mensual vigente de una posible descapitalización de las cuentas de ahorro pensional que soportaban el pago de su pensión; por lo cual la Fundación Hospital San Carlos se acogió a dicho beneficio, realizando pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones (3%) como aporte de cotización. Dicho beneficio fue otorgado durante los meses de abril y mayo de 2020.

Posterior a los hechos mencionados, la Corte Constitucional el 23 de julio declaró inexistente la norma, porque la disminución del porcentaje de cotización desmejoraba los derechos sociales de los trabajadores con una expectativa de pensión superior a un salario mínimo y ordenó el reintegro de los pagos que se dejaron de efectuar. Sobre la cual, al 31 marzo de 2021 la Fundación Hospital San Carlos generó la provisión del valor total pendiente por aportar y de acuerdo con el Decreto 376 de 2021, el pago podrá realizarse hasta 36 meses contados a partir del 01 de julio de 2021.

### **Hipótesis de negocio en marcha**

Con base en la posición de liquidez de la Compañía a la fecha de autorización de estos estados financieros, se continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

## **NOTA 2: PRINCIPIOS BÁSICOS CONTABLES**

### **2.1 Base de preparación**

La Fundación Hospital San Carlos prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Para Pymes, las cuales se aplican de acuerdo con el decreto reglamentario 3023 de 2013 compilado en el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, que reglamenta la materia en Colombia, por esta disposición legal se presentan Estados Financieros bajo NIIF Para Pymes. Así como el Decreto 2483 de 2018 el cual compila y actualiza el marco técnico de información Financiera y el Decreto 2270 de 2019.

Los presentes Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario; los Estados Financieros incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior.

## **2.2 Normas Contables aplicadas**

Las principales políticas contables adoptadas por la Fundación Hospital San Carlos en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se describen a continuación y serán aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos Estados Financieros.

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera que proporciona información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la Fundación Hospital San Carlos que sea útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

En estos Estados Financieros se utilizan los criterios de la Dirección Administrativa y Financiera para determinar la materialidad o importancia relativa de tal forma que suministren a terceros información fiable y oportuna.

Los presentes Estados Financieros anuales son presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes. En la preparación de esos Estados Financieros la Fundación Hospital San Carlos ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados siguientes de la presente revelación.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

La base para construcción y elaboración de los Estados Financieros para norma internacional obedece al Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y las 35 sesiones que tiene como anexo la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes.

## **2.3 Presentación Razonable.**

La Fundación Hospital San Carlos presenta razonable y fielmente la situación financiera y el flujo de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

Una presentación razonable también requiere que la Fundación Hospital San Carlos realice lo siguiente:

- Seleccionar y aplicar las políticas contables, de acuerdo con una jerarquía de guía de autoridad que la administración debe considerar ante la ausencia de un estándar o una interpretación que específicamente se aplique a una partida.
- Presentar información, incluyendo las políticas contables, de manera que se revele la información fiable, comparable y comprensible.

- Proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requerimientos específicos en NIIF para Pymes sea insuficiente para permitir a los usuarios comprender el impacto de las transacciones particulares, otros hechos y condiciones en la posición y desempeño financieros de la entidad.

Los diferentes componentes del estado de situación financiera y estado integral de resultados se reconocerán cuando:

- a) Sea probable que haya un beneficio futuro o salgan recursos de la entidad para cancelación de obligaciones.
- b) Se sabe con certeza que el hecho es real y no presuntivo.
- c) Es posible medir con fiabilidad su costo o valor.
- d) Cumplan con la siguiente definición de cada partida según las NIIF para Pymes:

- Activo: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener a futuro beneficios económicos.
- Pasivo: Obligación presente de sucesos pasados de los cuales la entidad espera desprendérse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Patrimonio: Es la diferencia entre el activo menos el pasivo.
- Ingresos: Son incrementos en los beneficios económicos producidos en el período que se informa, incremento de activos o decremento en las obligaciones que originan un incremento en el patrimonio.
- Gastos: Son decrementos de beneficios económicos en disminución de activos o el aumento de pasivos, resultando en el decremento del patrimonio.

### **NOTA 3: CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS**

La Fundación Hospital San Carlos elaborará al finalizar cada año sus Estados Financieros consolidados con el ejercicio, en concordancia a las secciones de la NIIF para Pymes respectivas y de acuerdo con lo establecido:

- El estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Estado de Resultado Integral para el período sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el período.
- El estado de cambio en el patrimonio del período sobre el que se informa.
- El estado de flujos de efectivo del período sobre el que se informa.

- Notas a los Estados Financieros que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **3.1 Características cualitativas de la información de los Estados Financieros**

#### **Comprendibilidad.**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios de la Fundación Hospital San Carlos, toda vez que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender.

#### **Relevancia.**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para la toma de decisiones de la entidad. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

#### **Materialidad o importancia relativa.**

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de la Fundación Hospital San Carlos tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

#### **Fiabilidad.**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo, es decir, no son neutrales si, debido a la selección o presentación de la Información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

#### **Integridad.**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

### **Comparabilidad.**

Los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo se deben comparar, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

### **Periodo Contable.**

El periodo contable establecido como corte de la Información para Norma Internacional será de un año a partir de 1 de enero hasta 31 de diciembre. Este año se presentan los comparativos 31 de diciembre de 2024 comparados con diciembre 31 de 2023. Cabe resaltar que los estados financieros comparativos se autorizan en la Junta en el mes de marzo. De acuerdo con los estatutos de la institución.

### **3.2 Presentación Estados Financieros consolidados y separados**

Teniendo en cuenta la sección 9 de NIIF para pymes Presentación de estados financieros consolidados y separados. El método de medición a utilizar por la Fundación Hospital San Carlos es el costo menos deterioro para las inversiones asociadas y en los estados financieros consolidados es el método de participación.

En cuanto a las inversiones en subsidiarias, en los estados financieros separados, serán medidas al costo menos deterioro. En cuanto a consolidados le será aplicado el método de consolidación.

Entidad controlada de manera conjunta no existe diferencia en la medición tanto en los estados financieros consolidados y separados.

### **3.3 Estado de resultados integrales y estado de resultados económicos por función del gasto**

Teniendo en cuenta la sección 5 de Estado de Resultados Integrales y Estado de Resultados se hace claridad a las definiciones de cada rubro que comprende el Estado de Resultados.

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

En la medición posterior el tratamiento contable para las bonificaciones de Proveedores y Descuentos comerciales estos se registrarán como un menor valor del costo.

Los gastos y costos: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

### **3.4 Estado de flujos de efectivo**

La Fundación Hospital San Carlos, mantiene su política de presentación del estado de flujo de efectivo con el método indirecto calculando los flujos de efectivo de las actividades de operación ajustando los resultados por los efectos de los ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) correspondientes a cobros y pagos de operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de actividades de inversión o de financiación.

Aclaraciones. Las depreciaciones y amortizaciones se suman a la utilidad puesto que la utilidad está disminuida por el valor de las depreciaciones y amortizaciones, y como las depreciaciones no implican salida de efectivo, para efectos de llegar al efectivo neto generado, se deben sumar, esto debido a que se pretende llegar al saldo en efectivo partiendo de la utilidad.

En el caso de las recuperaciones, estas se contabilizan como un ingreso, pero en ningún momento ha ingresado dinero en efectivo, por lo cual se deben excluir.

Los incrementos de las cuentas por cobrar y demás partidas, se determinan mediante las variaciones presentadas de un año a otro.

#### **NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES**

Son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política aplicada a esa partida se determinará aplicando la NIIF en cuestión y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB.

Para la preparación de los Estados Financieros se ha adoptado el Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada Incorporando cuentas por la adopción a NIIF, según Resolución 001474 de octubre 23 de 2009, la cual ha sido modificada por la Resolución 1646 de 2009 y la resolución 1121 de julio de 2013 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud. De igual manera se adaptó la Taxonomía de Reporte bajo Norma Internacional de Información Financiera.

Los estados contables han sido preparados a partir de los registros de contabilidad que se llevan en pesos colombianos y sus saldos son el reflejo de los libros oficiales de la Fundación Hospital San Carlos. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

##### **a) Efectivo y Equivalente de Efectivo.**

Este rubro está compuesto por: Caja, Bancos, cuentas de Ahorro, Fondos de uso restringido.

###### **▪ Medición Inicial.**

Son efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a corto plazo no superiores a tres (3) meses o menos, desde la fecha de adquisición que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de

cambios en su valor. Estos son utilizados para propósitos de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

Existen partidas denominadas de uso restringido por las condiciones establecidas a nivel contractual o por disposición del máximo órgano, como lo son algunos recursos entregados en fiducia o carteras colectivas, así como cuentas embargadas y los ingresos recibidos para terceros.

▪ **Medición Posterior.**

La Fundación Hospital San Carlos revelara en sus Estados Financieros o sus notas los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tenga los depósitos a plazo.

**b) Inversiones.**

Las inversiones fueron clasificadas de acuerdo con las secciones 11 de Instrumentos Financieros Básicos, sección 14 Inversiones en asociadas, sección 15 Inversión en Negocios conjuntos. Las inversiones en títulos participativos clasificadas como negociables se registran al costo de adquisición y cuando su valor en libros es superior al valor de mercado se constituye una provisión por la diferencia con cargo a resultados; en caso contrario, se registran en valorización. Sus ingresos son reconocidos sobre la base de dividendos causados en efectivo o en acciones.

| <b>Clasificación acción</b>      | <b>Fecha</b> | <b>Sociedad</b>   | <b>Nit</b>    | <b>Medición inicial y posterior</b> |
|----------------------------------|--------------|---|---------------|-------------------------------------|
| Instrumentos financieros básicos | 2/05/1998    | Compañía Colombiana de Tejidos S.A.                     | 890.900.259-1 | Costo menos deterioro               |
|                                  | 18/08/2004   | Corporación de ahorro y vivienda AV Villas              | 860.035.827-5 | Costo menos deterioro               |
|                                  | 4/12/2012    | Banco CorpBanca   | 890.903.937-0 | Costo menos deterioro               |
|                                  | 20/06/1973   | Compañía del Hotel Nutibara S.A.                        | 890.903.397-3 | Costo menos deterioro               |
|                                  | 20/05/1998   | Compañía del Hotel Nutibara S.A.                        | 890.903.397-3 | Costo menos deterioro               |
|                                  | 31/08/2007   | Compañía del Hotel Nutibara S.A.                        | 890.903.397-3 | Costo menos deterioro               |
| Inversiones en subsidiaria       | 26/07/2017   | Centro de Servicios Compartidos Gustavo Restrepo S.A.S. | 901.100.507-1 | Método participación patrimonial    |

▪ **Medición Inicial.**

En el reconocimiento inicial, La Fundación Hospital San Carlos mide un activo o pasivo financiero al precio de la transacción teniendo en cuenta los costos relacionados con la transacción siempre y cuando su medición inicial no sea al valor razonable con cambios en resultados.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Fundación Hospital San Carlos mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

▪ **Medición Posterior.**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Fundación Hospital San Carlos mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos asociados a la transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda que cumplan con la definición de instrumentos financieros básicos se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo. Los instrumentos financieros activos y
- b) Los pasivos que clasifican como corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación por pagar o recibir, siempre y cuando ésta no constituya una transacción de financiación; de ser así, el instrumento se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- c) Los préstamos que cumplan las condiciones de instrumentos financieros básicos se miden al costo (podrá ser cero) menos el deterioro del valor.
- d) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta las cuales cumplan con la definición de instrumentos financieros básicos se miden de la siguiente manera:
  - Si las acciones se cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma que sea fiable, la inversión se mide al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado.
  - Todas las demás inversiones se miden al costo menos su deterioro.

Los instrumentos financieros mencionados anteriormente se evalúa el deterioro del valor o la incobrabilidad.

▪ **Inversiones en subsidiarias.**

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Fundación Hospital San Carlos. Se presume que existe control cuando la Fundación Hospital San Carlos posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad o menos del poder de voto de una entidad, pero tiene:

- a) Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores.
- b) Poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, según una disposición legal o estatutaria o un acuerdo.
- c) Poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, y la entidad esté controlada por éste.

- d) Poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente y la entidad esté controlada por éste.

**c) Deudores.**

En el marco del Sistema General de Seguridad social en Salud - SGSSS, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben garantizar su subsistencia, para lo cual se requiere la facturación de la prestación de los servicios de salud, con independencia de la modalidad de contratación, realizando así el registro de estos derechos a favor de la Fundación Hospital San Carlos, en el momento en el cual se prestan.

Por lo menos al cierre de cada período contable debe evaluarse técnicamente su recuperabilidad, producto de la cual se reconocerán las contingencias de posibles pérdidas futuras, para lo cual se registrará la correspondiente provisión o deterioro, con cargo a los resultados del ejercicio.

Para los periodos intermedios junio y diciembre se adopta para el cálculo de la provisión de deudores los siguientes lineamientos: La junta Directiva se reúne con el director financiero y analizan toda la cartera y su respectivo comportamiento de rotación de esta y su antigüedad y determinan que cartera entra a provisión.

**d) Inventarios.**

La Fundación Hospital San Carlos, registra sus inventarios para la prestación de servicios de salud por el sistema permanente de valuación de inventarios, por el método de promedio ponderado. El costo de los inventarios está constituido por el monto del valor de todas las erogaciones y cargos incurridos directa o indirectamente para estar en condiciones de utilización o venta.

**▪ Costos de los inventarios.**

Comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

**▪ Costos de adquisición.**

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación, otros impuestos (no recuperables), transportes, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías. Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares se deducirán del costo de adquisición.

La Fundación Hospital San Carlos puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En

estos casos, la diferencia se reconoce como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añade al costo de los inventarios.

**e) Propiedad, planta y equipo.**

Las propiedades, planta y equipo incluyen el valor de los bienes tangibles de propiedad de la Fundación Hospital San Carlos que se utiliza para la prestación de servicios de salud. Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la cantidad y calidad de la vida útil de los activos, son capitalizadas e incrementan el valor histórico. Las ventas y retiros de tales activos se registran al costo neto y las diferencias entre el precio de venta y costo, se llevan a resultados. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se contabilizan como costos y gastos de la vigencia.

La depreciación se determina usando el método de línea recta.

La Fundación Hospital San Carlos reconoce una partida de propiedades, planta o equipo cuando:

- Es probable que la Fundación Hospital San Carlos obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Cuando los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Fundación Hospital San Carlos distribuye el costo inicial del activo entre sus componentes principales y deprecia estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Los terrenos y los edificios son activos separables, y la Fundación Hospital San Carlos los contabiliza por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

La Fundación Hospital San Carlos capitaliza partidas y rubros, que además de cumplir con las definiciones anteriormente descritas, superan el equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los activos que individualmente sean inferiores a dos (2) SMMLV se reconocerán directamente al gasto vía depreciación del período en el mismo de su adquisición.

**▪ Medición inicial.**

La Fundación Hospital San Carlos mide un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) Precio de adquisición, incluyendo honorarios legales y de intermediación, así como los aranceles de importación (si aplica) y los impuestos no recuperables, después de deducir descuentos.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma esperada. Dentro de estos costos se incluyen

costos de emplazamiento, costos de entrega, manipulación inicial, montaje y de comprobación que el activo funciona adecuadamente.

- c) Estimación inicial de costos de desmantelamiento (retiro del elemento), incluyendo la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación incurrida por la Fundación Hospital San Carlos como consecuencia de haber utilizado el activo en un período de tiempo determinado con propósitos distintos a la producción de servicios.

Adicionalmente, no se consideran como costos de un elemento de propiedades, planta y equipo los siguientes, y por tanto se reconocen directamente como gastos cuando se incurre en ellos:

- Costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos por préstamos.

#### **Clases de elementos de propiedades, planta y equipo.**

De acuerdo con la definición de clases de elementos de propiedades, planta y equipo, las clases son las siguientes para la Fundación Hospital San Carlos:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones.
- Acueductos, Plantas y Redes.
- Maquinaria y equipo.
- Equipo médico y científico.
- Muebles y enseres.
- Hoteleería y restaurante.
- Equipo de oficina.
- Equipos de computación y telecomunicación.
- Flota y equipo de transporte.

#### **▪ Medición posterior.**

Los elementos de propiedad, planta y equipo se miden, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Todos los costos del mantenimiento diario de estos activos se reconocen en el resultado del ejercicio dentro del período en que se ejecutan.

#### **▪ Depreciación.**

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Fundación Hospital San Carlos distribuye el costo inicial del activo entre sus componentes principales y deprecia cada uno

de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Los demás activos se deprecian a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado, a menos que otra política contable requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

La depreciación de un activo comienza cuando está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesa cuando el activo está sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

#### **Métodos de depreciación.**

La Fundación Hospital San Carlos selecciona el método de depreciación para cada componente de propiedad, planta y equipo teniendo en cuenta el patrón al cual espera consumir beneficios económicos futuros del activo.

El método seleccionado para las propiedades, planta y equipo diferentes de terrenos es el método lineal.

Para los activos de mayor cuantía se tendrá en cuenta la ficha técnica del mismo para determinar el tiempo de vida útil. Los activos se reconocerán a su valor de adquisición y posteriormente se evaluarán a valor presente. El método para realizar la depreciación es el de línea recta, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

| <b>Activo fijo</b> | <b>Años</b> |
|--------------------|-------------|
| Edificios          | 20-80       |
| Equipo de oficina  | 1-2         |
| Maquinaria equipo  | 1-3         |
| Muebles enseres    | 1-2         |
| Plantas redes      | 1-5         |
| Vehículos          | 1-3         |
| Equipos médicos    | 1-3         |
| Hotelería          | 0-1         |
| Equipo de cómputo  | 1-2         |

**Baja activos fijos.**

La Fundación Hospital San Carlos da de baja en cuentas a un elemento de propiedad, planta y equipo cuando se dispone de él, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

En el momento en que se da baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo, se reconoce la ganancia o pérdida generada dentro del período contable respectivo. Estas ganancias no hacen parte de los ingresos ordinarios de la Fundación Hospital San Carlos.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determina como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

**▪ Otros Activos no Financieros.**

Los anticipos y avances representan recursos entregados por la entidad a terceros, con la finalidad de obtener, en un futuro, la prestación de un servicio o la adquisición de una mercancía. Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los anticipos y avances sí cumplen la definición de activo, por lo cual se podrán reconocer en el Estado de Situación Financiera.

Son recursos controlados por la entidad: siempre que la entidad sea la única que tenga acceso a los beneficios futuros derivados del anticipo y tenga el derecho a solicitar su devolución si la contraparte no cumple con el contrato.

**f) Obligaciones Financieras.**

La Fundación Hospital San Carlos revela los pasivos representados en obligaciones financieras a la fecha sobre la que se informa, así como las condiciones del instrumento de deuda, tasa de interés y vencimiento de plazos para el pago.

Para el caso de los demás pasivos diferentes a obligaciones financieras, la Fundación Hospital San Carlos mide un pasivo financiero al precio de la transacción teniendo en cuenta los costos relacionados con la transacción.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Fundación Hospital San Carlos tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

**g) Proveedores.**

Los proveedores representan la adquisición de bienes y servicios para la prestación de servicios de salud, dentro de ellos tenemos: compra de medicamentos, materiales medico quirúrgicos y hemodinamia.

**h) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.**

El registro contable de las cuentas por pagar se lleva a cabo observando el principio de causación de las obligaciones con proveedores, servicios públicos y obligaciones laborales, para lo cual se tienen en cuenta deducciones por conceptos tales como retención en la fuente de a título de renta, impuesto de industria y comercio y retención por impuesto a las ventas, de acuerdo con lo señalado por la normatividad tributaria vigente y la sección 22.

**i) Impuestos, tasas y gravámenes.**

Debido a su naturaleza y objeto social, la Fundación Hospital San Carlos, cumple con el artículo 19; Contribuyentes del régimen tributario especial, al ser una entidad sin ánimo de lucro con actividad meritoria y la asignación de excedentes operacionales que son recursos que están destinados a actividad de salud y son reinvertidos en la operación del Hospital.

Se presentan y se pagan las declaraciones de retenciones en la fuente, impuesto de industria y comercio practicado a terceros en forma mensual y bimestral respectivamente.

Para la Permanencia en el Régimen Tributario especial de acuerdo con el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 se presentaron ante la DIAN los formatos F2530 Fundadores, F2531 Cuerpo Directivo, F2532 Información Donaciones, F2533 Información Asignaciones Permanentes, F5245 Solicitud de permanencia. De igual manera se realizaron las publicaciones pertinentes en la página web del hospital.

**j) Obligaciones Laborales.**

Comprende el valor de los pasivos a cargo de la Fundación Hospital San Carlos y a favor de los trabajadores, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como nómina por pagar, cesantías consolidadas, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones consolidadas, prestaciones extralegales y pensiones por pagar, entre otras.

**k) Control de pasivos estimados reconocidos como pasivos reales.**

Comprende los valores estimados por la Fundación Hospital San Carlos por concepto de obligaciones tales como para costos y gastos, contingencias y diversas:

- Una contingencia: es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de un ente económico, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Estas pueden ser probables, eventuales o remotas, para los procesos civiles.
- Son contingencias probables: aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurrán los eventos futuros.
- Son contingencias eventuales: aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.
- Son contingencias remotas: aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurrán los eventos futuros.

La calificación y cuantificación de las contingencias se debe ajustar al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos.

Es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación.

La Fundación Hospital San Carlos considera una salida de recursos probable como aquella que se encuentra en un rango de probabilidad entre 50% y 100%; como posible aquella con un rango de probabilidad entre 20% y 50%; y como remota aquella con un rango de probabilidad entre 0% y 20%.

#### **I) Beneficios a empleados.**

La Fundación Hospital San Carlos reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconoce ese exceso como un gasto pagado por anticipado en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

#### **m) Beneficios a empleados a corto plazo.**

Los beneficios a los empleados a corto plazo incluyen elementos tales como los siguientes, solo si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- Derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.

#### **n) Reconocimiento de ganancias y pérdidas actariales.**

La Fundación Hospital San Carlos aplica la política contable elegida de forma uniforme a todos los planes de beneficios definidos y a todas las ganancias y pérdidas actariales.

El cambio neto en el pasivo por beneficios definidos que se reconoce como el costo de un plan de beneficios definidos incluye:

- El cambio en el pasivo por beneficios definidos que surge de los servicios prestados del empleado durante el periodo sobre el que se informa.

- El interés de la obligación por beneficios definidos durante el periodo sobre el que se informa.
- Las ganancias y pérdidas actuariales surgidas en el periodo sobre el que se informa.
- El incremento o la disminución en el pasivo por beneficios definidos procedente de la introducción de un nuevo plan o del cambio de uno existente en el periodo sobre el que se informa.
- Las disminuciones en el pasivo por beneficios definidos procedentes de efectuar una reducción o una liquidación de un plan existente en el periodo sobre el que se informa.

**o) Pasivos estimados.**

La Gerencia de la Fundación Hospital San Carlos hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

La Fundación Hospital San Carlos realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

**p) Ingresos.**

Representa el valor de la venta de servicios de salud a los diferentes pagadores en el régimen de Seguridad Social en Salud. se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta el importe otorgado por descuentos comerciales y por pronto pago. El reconocimiento de los ingresos asociados con la transacción se realiza con referencia al grado de terminación de esta al final del período informado, cuando éste puede ser medido con fiabilidad. El grado de terminación de la transacción se determina usando el método de la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios, las transacciones que cumplen con los siguientes criterios:

- El importe de los ingresos asociados con la transacción puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Fundación Hospital San Carlos obtenga los beneficios económicos asociados a la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del período informado, puede ser medido con fiabilidad.

- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

**q) Ingresos financieros.**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses y dividendos, serán medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta el importe otorgado por descuentos comerciales y por pronto pago.

Están compuestos por ingresos de intereses generados en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fiduciarias y cualquier instrumento financiero medidos a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

**r) Reconocimiento de costos y gastos.**

Se contabilizan por el método de causación. Los gastos de personal mensualmente con los informes del área de gestión del talento humano en el que se incluyen todos los aspectos. Las facturas de los proveedores, Una parte se registra en el módulo de suministros previa elaboración de órdenes de compra, aprobadas en comité de compras. La otra parte se registra en el módulo de cuentas por pagar con las autorizaciones respectivas. Los gastos financieros se causan de acuerdo con los documentos que legalizan la obligación, se hace mensualmente al gasto respectivo.

**s) Cuentas de orden.**

Las cuentas de orden deudoras reflejan hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos afectando la estructura financiera de la Fundación Hospital San Carlos. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos del control interno de los activos e información gerencial o de control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos y las declaraciones tributarias.

**t) Cuentas de orden acreedoras.**

Agrupa las cuentas que registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Fundación Hospital San Carlos. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos y patrimonio y las declaraciones tributarias.

**u) Estado de flujo de efectivo.**

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, es preparado aplicando el método directo clasificando los flujos en actividades de operación, financiación e inversión.

**v) Transacciones con subsidiarias.**

Que el artículo 9 de la Resolución 001474 de 2009, establece el método de participación patrimonial, que para tal efecto la entidad deberá remitirse a lo establecido por las instrucciones impartidas por las Superintendencia. Según circular conjunta Superintendencia de sociedades número 9 de 1996 Superintendencia de valores Número 13 de 1996. "Método de participación patrimonial para contabilización de inversiones". La intención del método de participación es actualizar el valor de las acciones o cuotas poseídas en la Sociedad controlada.

#### **NOTA 5: NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones" (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2016 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 con su respectiva enmienda emitida por el IASB, y adoptadas en Colombia, permitiendo su aplicación anticipada.

Listado de modificaciones por sección de la NIIF grupo 2 para las PYMES:

**a) Sección 1 Pequeñas y medianas entidades:**

- Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.
- Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora sobre la base de las Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7).

**b) Sección 2 Conceptos y principios fundamentales:**

- Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D).
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5, (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50 (d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

**c) Sección 4 Estado de situación financiera:**

- Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (EA)].
- Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a) (IV)].

**d) Sección 5 Estado de resultado integral y estado de resultados:**

- Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)].
- Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificadas al resultado del periodo sobre la base de presentación de partidas del otro resultado integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)].
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23) y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).

**e) Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas:**

- Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).

**f) Sección 9 Estados financieros individuales y Separados:**

- Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).
- Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros individuales si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16).
- Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria. Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18).
- Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de "estados financieros separados" basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).
- Modificación de la definición de "estados financieros" combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).

**g) Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores:**

- Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

**h) Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos:**

- Se añade una exención por "esfuerzo o costo desproporcionado" a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).
- Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7 (b), (c) y (e) a (f)].
- Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11 (e)].
- Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13].
- Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).

**i) Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros:**

- Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3 (b), (e) y (h) e (i)].
- Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29 (d) y (e)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3 (f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28] y los párrafos 12.8 (b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14]].

**j) Sección 14 Inversiones en Asociadas:**

- Existen cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

**k) Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos:**

- Existen cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

**I) Sección 16 Propiedades de Inversión:**

- Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).

**m) Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo:**

- Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).
- Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).
- Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31 (e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4] y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)].

**n) Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:**

- Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27)].

**o) Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía:**

- Sustitución del término no definido "fecha de intercambio" por el término definido "fecha de adquisición" [véase el párrafo 19.11 (a)].
- Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14).
- Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25 (g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13] y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24)].

**p) Sección 20 Arrendamientos:**

- Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1 (e)]
- Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

**q) Sección 21 Provisiones y Contingencias:**

- Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

**r) Sección 22 Pasivos y Patrimonio:**

- Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).
- Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).
- Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutes de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).
- Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29 sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).
- Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).
- Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20).
- Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).

**s) Sección 26 Pagos basados en acciones:**

- Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF 2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).
- Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).
- Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).
- Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).

**t) Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos:**

- Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1 (f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31 (b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18)].

**u) Sección 28 Beneficios a los Empleados:**

- Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).
- Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)].

**v) Sección 29 Impuesto a las Ganancias:**

- Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).
- Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

**w) Sección 30 Conversión de moneda extranjera:**

- Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11)].

**x) Sección 31 Hiperinflación:**

- Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y (31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

**y) Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas:**

- Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.

**z) Sección 34 Actividades Especializadas:**

- Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)].
- Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11 IF). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10 (b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)].

**aa) Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES:**

- La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).
- La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9 (f)].
- La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como "costo atribuido" sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (da)]. La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en

operaciones sujetas a regulación de tasas sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (m)].

- Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario].
- Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11).

### **Ley 2277 para la igual y justicia social**

En diciembre de 2022 la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2277 de 2022 (Ley para la igualdad y Justicia Social), cuya finalidad es la lucha por la igualdad y justicia social a través de la equidad, progresividad y eficiencia de los recursos fortaleciendo los recursos del estado.

A continuación, mencionamos los puntos más importantes:

- La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para los contribuyentes del régimen tributario especial RTE, permaneció en el 20%. Los cambios introducidos por la Ley 2277 al RTE se dio:
  - (a) En el término que la administración de impuestos para que pueda emitir su opinión acerca de la procedencia de la solicitud de calificación (no para actualización) en el RTE, el cual es (10) diez días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, tal como lo indica el artículo 356-2 del E.T.
  - (b) Ampliación en el tiempo para actualizar la calificación en el RTE, la cual se deberá realizar en los primeros (6) seis meses del año.
- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta, para las entidades del régimen tributario especial, será deducible el 100% del gravamen de los movimientos financieros (GMF).
- La tarifa de ganancias ocasionales tanto para las personas naturales y personas jurídicas se incrementan del 10% al 15%.

### **NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Este rubro está compuesto por caja, bancos, depósitos a la vista termino fijo y fondos, dado que son recursos que dispone la entidad para ser utilizados, para atender sus obligaciones de pago en el corto plazo.

| <b>Concepto</b>                                  | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Cuentas de ahorro (1)                            | 4.883.430.476                   | 1.141.941.081                   |
| Bancos (2)                                       | 958.579.660                     | 378.788.603                     |
| Caja (3)   | 13.802.787                      | 30.132.983                      |
| Fondos sin estimación específica                 | 681.243                         | 1.581.029                       |
| <b>Total, efectivo y equivalente de efectivo</b> | <b>5.856.494.165</b>            | <b>1.552.443.697</b>            |

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

La entidad reconocerá como efectivo y equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de emisión.

- (1) Las cuentas de ahorros se encuentran detalladas a continuación, donde el saldo es por los movimientos propios de los servicios de salud.

| <b>Concepto</b>                                | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Davivienda cta. 0083 0044428 1                 | 4.850.114.503                   | 972.364.183                     |
| Pichincha cta. 410050964                       | 28.124.415                      | 161.405.463                     |
| Cta. de ahorros banco de occidente 256-91212-2 | 3.598.747                       | 5.467.892                       |
| Davivienda cta. 0060 0024034 8                 | 1.106.007                       | 2.217.225                       |
| Davivienda ahorros 8300690099                  | 478.628                         | 478.149                         |
| Pichincha cta. 410079182                       | 8.176                           | 8.169                           |
| <b>Total, cuentas de ahorro</b>                | <b>4.883.430.476</b>            | <b>1.141.941.081</b>            |

- (2) Se detallan las cuentas corrientes que tiene la institución para solventar sus obligaciones:

| <b>Concepto</b>                  | <b>Al 31 diciembre 2024</b> | <b>Al 31 diciembre 2023</b> |
|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Banco de Bogotá cuenta 019785468 | 958.473.199                 | 378.358.390,00              |
| Davivienda cuenta 0083 6999992 8 | 106.435                     | 430.187                     |
| Bancolombia cuenta 10160225652   | 26                          | 26                          |
| Bancolombia cta. 3801159233      | 0,48                        | 0,48                        |
| <b>Total, cuentas corrientes</b> | <b>958.579.660</b>          | <b>378.788.603</b>          |

(3) Se detallan las cajas, tanto la menor como la general, para cubrir obligaciones menores operativas de la institución:

| <b>Concepto</b>    | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Caja general       | 8.802.787                       | 25.132.983                      |
| Caja menor         | 5.000.000                       | 5.000.000                       |
| <b>Total, caja</b> | <b>13.802.787</b>               | <b>30.132.983</b>               |

El saldo de efectivo y equivalente al cierre de 2024 presenta un incremento con respecto al año 2023 esto debido a la recuperación de cartera y gestión de cobro

#### NOTA 7: DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023; representan los valores adeudados por terceros a la Fundación, el recaudo de las cuentas por cobrar del servicio de salud, así:

| <b>Concepto</b>                                 | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>Facturación radicada</b>                     |                                 |                                 |
| Entidades promotoras de salud -POS Contributivo | 69.899.002.493                  | 55.296.113.462                  |
| Entidades promotoras de salud -POS Subsidiado   | 32.279.511.005                  | 29.473.977.794                  |
| Instituciones prestadoras de servicios de salud | 2.910.851.128                   | 2.513.539.487                   |
| Compañías de seguros SOAT                       | 1.708.340.030                   | 875.670.727                     |
| Fondo de solidaridad y garantía                 | 1.347.127.771                   | 740.719.294                     |
| Empresas de medicina prepagada                  | 356.945.325                     | 630.217.806                     |
| Otros deudores de servicios de salud            | 808.944.757                     | 118.279.215                     |
| Entidades Territoriales                         | 68.658.375                      | 67.973.133                      |
| <b>Subtotal</b>                                 | <b>109.379.380.883</b>          | <b>89.716.490.918</b>           |
| Menos Recaudos por aplicar                      | (35.194.365.939)                | (39.189.052.428)                |
| <b>Total, facturación radicada</b>              | <b>74.185.014.944</b>           | <b>50.527.438.490</b>           |
| <b>Facturación pendiente por radicar</b>        |                                 |                                 |
| Entidades promotoras de salud -POS Contributivo | 7.194.940.496                   | 5.279.040.658                   |
| Entidades promotoras de salud -POS Subsidiado   | 898.957.096                     | 1.525.795.914                   |
| Fondo de solidaridad y garantía                 | 573.678.531                     | -                               |
| Instituciones prestadoras de servicios de salud | 182.431.210                     | 4.885.170                       |
| Otros deudores de servicios de salud            | 151.453.624                     | 318.695.203                     |
| Compañías de seguros SOAT                       | 96.456.234                      | 276.476.836                     |
| Empresas de medicina prepagada                  | 70.826.359                      | 22.780.449                      |
| <b>Total, facturación pendiente por radicar</b> | <b>9.168.743.550</b>            | <b>7.427.674.230</b>            |

| <b>Concepto</b>   | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Deudores varios   | 1.768.961.919                   | 1.528.918.225                   |
| Menos Deterioro   | (32.536.722.082)                | (8.403.349.580)                 |
| <b>Total, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b> | <b>52.585.998.332</b>           | <b>51.080.681.365</b>           |

Se refleja un incremento en la facturación radicada durante el año 2024 en comparación con el año anterior. Se debe a las tarifas de servicios que entraron en vigor en el año 2024 y servicios prestados en urgencias, consulta externa, apoyo diagnóstico y terapéutico cuidados intermedios, intensivos, unidad renal, que ha generado un impacto positivo en la facturación de la Fundación Hospital San Carlos.

La Fundación Hospital San Carlos realizará el deterioro mensualmente, de acuerdo con la clasificación definida en la tabla para deterioro de clientes, que será revisada semestralmente por la Gerencia Financiera y Dirección General.

| <b>TIPO DE CARTERA</b> | <b>CARACTERÍSTICAS</b>  |
|------------------------|---|
| A                      | Cliente cuya cartera radicada NO se encuentra en mora mayor a 90 días (no se deteriora).  |
| B1                     | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 20% - mayor a 720 días 25%)  |
| B2                     | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 20% - mayor a 720 días 40 %) |
| B3                     | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 20% - mayor a 720 días 50%)  |
| B4                     | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 20% - mayor a 720 días 75%)  |
| B5                     | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 20% - mayor a 720 días 90%)  |
| B6                     | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 20% - mayor a 720 días 100%) |
| B7                     | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 25% - mayor a 720 días 100%) |
| B8                     | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 50% - mayor a 720 días 100%) |

| TIPO DE CARTERA | CARACTERÍSTICAS  |
|-----------------|--|
| B9              | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 75% - mayor a 720 días 100%)  |
| B10             | Entidades que se deterioran acorde al rango de edades de la siguiente forma (91 días a 180 días 5% - 181 días a 360 días 10% - 361 días a 720 días 100% - mayor a 720 días 100%)   |
| B11             | Entidades que sin estar en cobro jurídico su cartera incluso la menor a un año ya radicada presentan un riesgo latente por factores determinados en el análisis. Se decide deteriorar el total al 25% y la mayor a 360 días al 100%  |
| B12             | Entidades que sin estar en cobro jurídico su cartera incluso la menor a un año ya radicada presentan un riesgo latente por factores determinados en el análisis. Se decide deteriorar el total al 50% y la mayor a 360 días al 100%  |
| B13             | Entidades que sin estar en cobro jurídico su cartera incluso la menor a un año ya radicada presentan un riesgo latente por factores determinados en el análisis. Se decide deteriorar el total al 75% y la mayor a 360 días al 100%  |
| B14             | Entidades que sin estar en cobro jurídico su cartera incluso la menor a un año ya radicada presentan un riesgo latente por factores determinados en el análisis. Se decide deteriorar el total al 100% y la mayor a 360 días al 100% |
| L1              | Clientes en liquidación  |
| L1              | Cliente en liquidación que se presentó acreencias pendientes de respuesta por el agente liquidador o cuyo riesgo en la respuesta del recurso de reposición es del 25%  |
| L2              | Cliente con recurso de reposición contestado y cuyo riesgo es del 50%  |
| L3              | Cliente con recurso de reposición contestado y cuyo riesgo es del 60%  |
| L4              | Cliente con recurso de reposición contestado y cuyo riesgo es del 75%  |
| L9              | Cliente con recurso de reposición contestado y cuyo riesgo es del 100%   |

#### NOTA 8: INVENTARIOS

Los inventarios de la entidad están compuestos por dos grandes grupos que son medicamentos y materiales y suministros, el saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| Concepto                           | Al 31 diciembre<br>2024 | Al 31 diciembre<br>2023 |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Material médico - quirúrgico       | 1.762.875.733           | 363.479.305             |
| Medicamentos                       | 1.479.825.868           | 2.284.392.275           |
| Materiales, repuestos y accesorios | 166.579.282             | 92.602.747              |
| Reactivos de laboratorio           | 1.156.330               | 889.400                 |

|                            |                      |                      |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Subtotal inventario</b> | <b>3.410.437.213</b> | <b>2.741.363.727</b> |
| Menos Deterioro            | (26.644.570)         | (26.644.570)         |
| <b>Total, Inventario</b>   | <b>3.383.792.643</b> | <b>2.714.719.157</b> |

Para el año 2024, se ha registrado un aumento en el saldo de inventario en comparación con el año anterior. Esto se debe a las tomas físicas que se llevaron a cabo durante el año 2024, lo que permitió tener un control más efectivo del inventario para tomar oportunas decisiones en el futuro.

El método para fijar el costo de los inventarios es el promedio ponderado, según el cual se asigna el valor a las mercancías en existencias. Se realizan semestralmente inventarios físicos, permitiendo ajustar las unidades faltantes y/o por concepto de obsolescencia.

#### **NOTA 9: INVERSIONES**

El saldo de las inversiones en asociadas al final del periodo sobre el que se informa comprende:

| <b>Nit</b>                | <b>Entidad</b>   | <b>Al 31 diciembre de 2024</b> | <b>Al 31 diciembre de 2023</b> |
|---------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|
| 901.100.507               | Centro de Servicios Compartidos Gustavo Restrepo SAS (1) | 11.184.293.936                 | 11.928.380.909                 |
| 890.903.937               | Banco CorpBanca Colombia SA                              | 1.528.070                      | 1.528.070                      |
| 890.900.259               | Compañía colombiana de tejidos SA                        | 1.472.616                      | 1.472.616                      |
| 890.903.397               | Compañía del hotel Nutibara SA                           | 539.552                        | 539.552                        |
| 860.035.827               | Banco comercial Av. Villas SA                            | 5.815                          | 5.815                          |
| <b>Total, inversiones</b> |  | <b>11.187.839.989</b>          | <b>11.931.926.962</b>          |

- (1) El saldo registrado a 31 de diciembre de 2024 es de \$11.187.939.989 comparando con el cierre del año 2023 refleja disminución por valor de (744.086.973) que corresponde al registro de método de participación patrimonial reflejado en el resultado del ejercicio de Centro de Servicios Compartidos Gustavo Restrepo SAS por el año gravable 2024.

#### NOTA 10: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedad, planta y equipos al final del periodo sobre el que se informa.

| <b>Concepto</b>                          | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Construcciones y edificaciones           | 95.023.043.241                  | 94.266.983.998                  |
| Terrenos                                 | 63.857.088.600                  | 63.857.088.600                  |
| Maquinaria Equipo médico Científico      | 18.252.859.288                  | 16.833.026.048                  |
| Equipo de cómputo y comunicación         | 1.893.050.352                   | 1.842.273.415                   |
| Equipo de Oficina                        | 792.001.079                     | 354.855.884                     |
| Acueducto plantas y redes                | 771.183.030                     | 788.531.200                     |
| Maquinaria y Equipo                      | 756.859.371                     | 639.892.705                     |
| Equipo hotelería restaurante y cafetería | 435.949.443                     | 680.548.837                     |
| Equipo de transporte                     | 123.835.282                     | 17.835.281                      |
| <b>Subtotal</b>                          | <b>181.905.869.686</b>          | <b>179.281.035.968</b>          |
| Menos depreciaciones                     | (30.596.346.506)                | (28.047.342.655)                |
| <b>Total, Propiedad planta y equipo</b>  | <b>151.309.523.179</b>          | <b>151.233.693.313</b>          |

Se realiza la depreciación del método lineal para todos los activos fijos de acuerdo con su vida útil.

Al cierre del periodo del 2024, el valor de propiedad planta y equipo de la Fundación Hospital San Carlos culmina en 151.309.523.180 aumentando en 75.829.867, con relación al año 2023.

#### NOTA 11: OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de otros activos no financieros al final del periodo sobre el que se informa comprende:

| <b>Concepto</b>                            | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Licencias                                  | 694.205.253                     | 332.795.497                     |
| Anticipos (1)                              | 239.610.000                     | 604.755.746                     |
| Anticipo de impuestos                      | -                               | 2.117.258                       |
| <b>Total, otros activos no financieros</b> | <b>933.815.253</b>              | <b>939.668.501</b>              |

(1) A continuación, se detallan los anticipos de la Fundación Hospital San Carlos:

| NIT        | Tercero   | AI<br>31diciembre<br>2024 | AI<br>31diciembre<br>2023 |
|------------|---|---------------------------|---------------------------|
| 860506831  | Biotronitech Colombia SAS   | 100.000.000               | -                         |
| 800066001  | Centro Médico Oftalmológico Y Laboratorio clínico Andrade Narváez SAS | 33.000.000                | -                         |
| 900772150  | Amr Distribuciones Hospitalarias LTDA                                 | 18.280.051                | 18.280.051                |
| 1065592414 | Jaider Enrique Polo Pertuz  | 18.000.000                | -                         |
| 860025553  | Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas                      | 17.000.000                | 17.000.000                |
| 900441914  | Inversiones Virux SAS   | 9.282.415                 | -                         |
| 890915475  | Empaquetaduras Y Empaques S.A.  | 6.916.280                 | -                         |
| 900346138  | Et Services SAS   | 5.075.944                 | -                         |
| 63540335   | Elizabeth Ariza Aparicio  | 5.000.000                 | -                         |
| 900566411  | Surtitendidos SAS   | 4.700.500                 | -                         |
| 860010783  | Congregación De Dominicas De Santa Catalina De Sena                   | 4.391.964                 | -                         |
| 901539646  | Med Drive SAS   | 4.000.000                 | -                         |
| 79147691   | Manuel Villamizar   | 4.000.000                 | -                         |
| 52079204   | Nora Roció Puin García  | 2.850.000                 | -                         |
| 830053911  | Servicios Especializados Integrados De Mantenimiento                  | 2.287.052                 | -                         |
| 901421740  | Ingeniería Avanzada Soluciones Y Servicios SAS                        | 1.736.316                 | -                         |
| 900025740  | Microhome SAS   | 1.147.228                 | -                         |
| 79527509   | Hernando Guzmán Valencia  | 937.500                   | -                         |
| 39795320   | Olga Lucia Prieto Aguilar   | 625.000                   | -                         |
| 1024461322 | Kouziva Catering Service  | 379.750                   | -                         |
| 901100507  | Centro De Servicios Compartidos Gustavo Restrepo SAS                  | -                         | 410.000.000               |
| 860005396  | Philips Colombiana SAS  | -                         | 41.803.896                |
| 830091276  | Filtrade S.A.S  | -                         | 22.189.362                |
| 900336004  | Colpensiones Administradora Colombiana De Pensiones                   | -                         | 19.696.486                |
| 901034790  | Instituto Distrital De Ciencia Biotecnología E Innovación En          | -                         | 17.583.680                |
| 838000257  | Fundación Hematológica De Colombia                                    | -                         | 10.591.777                |
| 901228772  | Ingeniería Y Soluciones Biomédicas SAS                                | -                         | 7.738.320                 |
| 1020759943 | Deisy Johanna Ruiz Mogollón   | -                         | 7.448.388                 |
| 1013593403 | Katherine Marroquín Sánchez   | -                         | 7.362.950                 |
| 1020759943 | Deisy Johanna Ruiz Mogollón   | -                         | 4.609.008                 |
| 830005860  | A & B Equipos Médicos SAS   | -                         | 3.745.968                 |
| 901094828  | Soluciones Integrales De Movilidad, Acceso Y Trafico SAS              | -                         | 3.652.020                 |
| 901369960  | Deposito Y Ferretería San José No 2 SAS                               | -                         | 3.156.288                 |
| 1030612415 | Jefferson Prieto Duran  | -                         | 2.909.500                 |

| NIT                               | Tercero   | AI<br>31diciembre<br>2024 | AI<br>31diciembre<br>2023 |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------------------------|
| 830005771                         | Surgiplast LTDA                                     | -                         | 2.661.897                 |
| 901094017                         | Aliados estratégicos En Servicios De Ingeniería SAS | -                         | 2.541.818                 |
| 79742724                          | Cesar Mauricio Rodríguez Rojas                      | -                         | 1.267.333                 |
| 901148413                         | Estárter Technology                                 | -                         | 350.000                   |
| 860015888                         | Hospital Universitario Clínica San Rafael           | -                         | 142.004                   |
| 1056688237                        | Jaime Andrés Celis Mora                             | -                         | 25.000                    |
| <b>Total, avances y depósitos</b> |   | <b>239.610.000</b>        | <b>604.755.746</b>        |

#### NOTA 12: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de obligaciones financieras al final del periodo sobre el que se informa detallamos lo siguiente:

##### Pasivo corriente

| Concepto                       | AI 31 diciembre<br>2024 | AI 31 diciembre<br>2023 |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Banco Davivienda               | 1.943.983.716           | 3.488.649.083           |
| Banco Bogotá                   | 766.666.674             | -                       |
| Leasing Bancóldex S.A.         | 221.175.849             | 766.338.456             |
| <b>Total, pasivo corriente</b> | <b>2.931.826.239</b>    | <b>4.254.987.539</b>    |

##### Pasivo no corriente

| Concepto                               | AI 31 diciembre<br>2024 | AI 31 diciembre<br>2023 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Banco Davivienda                       | 7.193.586.024           | 7.567.169.986           |
| Banco Bogotá                           | 916.666.662             | -                       |
| Leasing Bancóldex S.A.                 | -                       | 79.687.444              |
| <b>Total, pasivo no corriente</b>      | <b>8.110.252.686</b>    | <b>7.646.857.430</b>    |
| <b>Total, obligaciones financieras</b> | <b>11.042.078.925</b>   | <b>11.902.844.969</b>   |

### NOTA 13: PROVEEDORES

El saldo de proveedores de la Fundación disminuyó en un 14% al cierre de 2024 en comparación con 2023. Esto debido a los pagos oportunos generados a cada uno de los proveedores

| <b>Concepto</b>           | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Proveedores               | 18.761.434.801                  | 21.766.198.480                  |
| <b>Total, proveedores</b> | <b>18.761.434.801</b>           | <b>21.766.198.480</b>           |

La entidad presenta proveedores en remisión que corresponden a productos próximos a facturar; para el año 2024 no presenta saldos ya que se registró todos los productos en el mes de diciembre para el año 2023 se registró \$75.576.684, a continuación, se detallan:

| <b>Nit</b>  | <b>Tercero</b>   | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|-------------|--|---------------------------------|---------------------------------|
| 830.004.892 | Técnica Electro Médica SA                                  | -                               | 38.276.742                      |
| 900.194.982 | Grupo Vital SAS  | -                               | 4.961.051                       |
| 830.025.149 | Medtronic Colombia SA                                      | -                               | 3.739.338                       |
| 860.503.565 | La Instrumentadora SAS                                     | -                               | 3.028.000                       |
| 901.369.960 | Depósito y Ferretería San José No 2 SAS                    | -                               | 2.521.948                       |
| 900.547.638 | Wlorenz Holding SAS  | -                               | 2.357.918                       |
| 900.755.773 | Industria Nacional de Microbiología SAS                    | -                               | 2.088.400                       |
| 900.574.807 | M&C Salud SAS  | -                               | 1.889.677                       |
| 811.019.499 | Rp Medicas SA  | -                               | 1.872.000                       |
| 800.005.014 | Ingeniería Electrónica Y Sistemas SAS Electro sistemas SAS | -                               | 1.428.000                       |
| 830.039.229 | Boston Scientific Colombia Ltda.                           | -                               | 1.314.720                       |
| 811.021.765 | St Jude Medical Colombia Ltda.                             | -                               | 1.180.000                       |
| 830.508.200 | Suministros Clínicos Isla Ltda.                            | -                               | 1.152.376                       |
| 900.963.642 | Beckman Coulter Colombia SAS                               | -                               | 1.062.964                       |
| 52.094.553  | Torres Benavides Alba Lucero                               | -                               | 996.946                         |
| 830.007.935 | W Lorenz SAS   | -                               | 873.939                         |
| 800.073.587 | Vidrios Triana y Compañía Ltda.                            | -                               | 867.510                         |
| 800.242.106 | Sodimac Colombia SA  | -                               | 817.756                         |
| 800.209.893 | Dispetrocom Ltda.  | -                               | 735.190                         |
| 900.457.991 | Mis Implants SAS   | -                               | 643.000                         |
| 900.361.174 | Terumo Colombia Andina SAS                                 | -                               | 639.790                         |
| 900.608.408 | Senfarma SAS   | -                               | 624.749                         |
| 79.743.894  | Yovanny Rodríguez Martínez                                 | -                               | 612.850                         |

| Nit                                 | Tercero   | Al 31 diciembre<br>2024 | Al 31 diciembre<br>2023 |
|-------------------------------------|---|-------------------------|-------------------------|
| 830.023.844                         | Biomerieux Colombia SAS                         | -                       | 412.500                 |
| 860.065.795                         | Biocientifica Ltda.                             | -                       | 313.446                 |
| 19.673.622                          | Gerardo García                                  | -                       | 171.360                 |
| 900.630.034                         | Prointech Colombia SAS                          | -                       | 160.650                 |
| 79.129.960                          | Cesar Augusto Granados Molano                   | -                       | 148.200                 |
| 900.352.185                         | Sitech De Colombia SAS                          | -                       | 133.150                 |
| 890.312.452                         | Allers SA                                       | -                       | 125.255                 |
| 830.005.771                         | Surgiplast Ltda.                                | -                       | 123.760                 |
| 860.534.045                         | Asepsis Products De Colombia SAS Proasepsis SAS | -                       | 84.971                  |
| 830.023.819                         | Logística Para Dispositivos Médicos SAS         | -                       | 66.870                  |
| 830.129.327                         | Premier Pharma Colombia SA                      | -                       | 63.403                  |
| 900.092.123                         | Comercializadora Copy Dist Multiservicios EU    | -                       | 60.500                  |
| 860.005.114                         | Messer Colombia SA                              | -                       | 15.654                  |
| 830.037.946                         | Panamericana Librería y Papelería SA            | -                       | 12.101                  |
| <b>Total, productos en remisión</b> |   | <b>-</b>                | <b>75.576.684,00</b>    |

**NOTA 14: ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Para el cierre del ejercicio 2023 se presentan las siguientes cifras en el rubro de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

| Concepto   | Al 31 diciembre<br>2024 | Al 31 diciembre<br>2023 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Otros Acreedores varios (1)                                    | 14.683.193.400          | 7.568.686.304           |
| Servicios hospitalarios (2)                                    | 6.172.456.033           | 6.589.263.870           |
| Honorarios hospitalarios (3)                                   | 4.585.147.038           | 4.229.366.992           |
| Costos y gastos por legalizar                                  | 1.549.422.232           | 1.354.251.811           |
| Arrendamientos hospitalarios                                   | 836.202.888             | 466.864.037             |
| Seguros hospitalarios  | 701.839.743             | 151.958.325             |
| Servicios públicos hospitalarios                               | 128.104.507             | 32.730.074              |
| Retenciones y aportes de nómina                                | 30.189.119              | 293.060.120             |
| Prestamos recibidos medicamentos                               | -                       | 31.441.075              |
| <b>Total, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b> | <b>28.686.554.959</b>   | <b>20.717.622.608</b>   |

(1) A continuación, se detallan los otros acreedores:

| Nit                                 | Tercero  | Al 31<br>diciembre 2024 | Al 31 diciembre<br>2023 |
|-------------------------------------|--|-------------------------|-------------------------|
| 860025553                           | Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas | 14.683.193.400          | 5.203.193.400           |
| 901361856                           | Strategos Medical Solutions SAS                  | -                       | 2.300.000.000           |
| 830055970                           | Vital Tecnología                                 | -                       | 23.864.169              |
| 830084148                           | Cardiotech Ltda.                                 | -                       | 17.807.011              |
| 830009219                           | Muebles para oficina MYM Ltda.                   | -                       | 14.787.315              |
| 860009578                           | Seguros del estado SA                            | -                       | 5.083.363               |
| 52047694                            | Adriana Patricia Cifuentes Blackburn             | -                       | 1.860.574               |
| 51867258                            | Mónica Patricia Araque Delgado                   | -                       | 1.567.500               |
| 51984006                            | Gladys Carmenza Mora Bautista                    | -                       | 522.972                 |
| <b>Total, otros credores varios</b> |  | <b>14.683.193.400</b>   | <b>7.568.686.304</b>    |

- (2) Los servicios hospitalarios a 31 de diciembre de 2024 son de \$6.172.456.033 que corresponden a diversos proveedores que prestan servicios a la Fundación, para cubrir las diferentes necesidades de la entidad.
- (3) Los honorarios hospitalarios aumentaron en \$355.780.046 teniendo para el año 2024 \$4.585.147.038 y para el año 2023 de \$4.229.366.922 esto debido al incremento de la operación de las diferentes unidades de negocio.

#### NOTA 15: PASIVOS POR IMPUESTOS

El saldo de pasivos por impuestos por pagar al cierre de 2024 corresponde a:

| Concepto                            | Al 31 diciembre<br>2024 | Al 31 diciembre<br>2023 |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Retenciones en la fuente            | 669.907.992             | 655.502.161             |
| Renta y complementarios (1)         | 44.592.978              | 60.950.503              |
| Retención de Ica                    | 62.053.001              | 50.626.001              |
| IVA generado (2)                    | 156.000                 | 2.099.578               |
| <b>Total, pasivos por impuestos</b> |                         | <b>776.709.979</b>      |
|                                     |                         | <b>769.178.242</b>      |

- (1) Se realiza la depuración para la provisión de la renta año gravable 2024, generando un gasto por impuesto sobre la Renta que fue calculado a la tarifa del 20%, determinado por el sistema de Renta ordinaria y al cierre de diciembre dando un valor a pagar de \$44.592.978
- (2) IVA generado corresponde al valor por pagar del VI bimestre del año gravable 2024 por valor de \$156.000.

#### **NOTA 16: BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El saldo de beneficios a empleados a cierre de 2024 corresponde a:

##### **Pasivo corriente**

| Concepto   | Al 31 diciembre<br>2024 | Al 31 diciembre<br>2023 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Cesantías  | 1.654.862.600           | 1.572.957.625           |
| Vacaciones consolidadas                          | 634.508.114             | 843.714.618             |
| Intereses cesantías                              | 187.535.800             | 170.476.368             |
| Nómina y liquidaciones por pagar                 | 90.267.766              | 141.492.855             |
| <b>Total, beneficios a empleados corto plazo</b> | <b>2.567.174.280</b>    | <b>2.728.641.466</b>    |

##### **Pasivo no corriente**

| Concepto   | Al 31 diciembre<br>2024 | Al 31 diciembre<br>2023 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Calculo Actuarial (1)                            | 8.771.625.714           | 7.919.768.931           |
| <b>Total, beneficios a empleados largo plazo</b> | <b>8.771.625.714</b>    | <b>7.919.768.931</b>    |
| <b>Total, beneficios a empleados</b>             | <b>11.338.799.994</b>   | <b>10.648.410.397</b>   |

- (1) Se realiza el calculo actuarial con el proveedor Benefit Estudios Actuariales. Presenta la valuación actuarial del pasivo posempiego con corte al 31 de diciembre de 2024 representada por sus obligaciones pensionales contraídas con sus empleados, para que FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS pueda incorporarlos como considera apropiado el cual para cierre de año 2024 culmina en \$8.771.625.714

#### NOTA 17: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos presentan un saldo de \$1.483.674.459 las cuales incluyen:

| <b>Concepto</b>                                     | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Anticipos y avances por prestación de servicios (1) | 1.414.535.728                   | 2.075.680.652                   |
| Copagos y cuotas moderadoras                        | 49.222.255                      | 59.550.731                      |
| Ingresos recibidos para terceros                    | 19.916.476                      | 337.514.050                     |
| Consignaciones pendientes por identificar           | -                               | 70.008.765                      |
| Otros pasivos                                       | -                               | 1.248.863                       |
| <b>Total, otros pasivos</b>                         | <b>1.483.674.459</b>            | <b>2.544.003.061</b>            |

- (1) Al cierre del periodo del 2024, el valor de anticipos y avances por prestación de servicios de la Fundación Hospital San Carlos culmina en \$1.414.535.728 y para el año 2023 fueron \$2.075.680.652 teniendo una disminución por valor de \$661.144.924.
- (2) Para el año 2023, obtuvimos ingresos recibidos para terceros por un valor de 337.514.050 y para el año 2022, tuvimos 248.985.083 teniendo un aumento 88.528.967.

#### NOTA 18: PASIVOS ESTIMADOS

Los pasivos estimados a 31 de diciembre de 2024 comprenden procesos jurídicos en contra, administrativos y laborales, para los cuales se ha determinado provisiones de acuerdo con los estudios realizados por el área jurídica. Cabe resaltar que la calificación de la contingencia se determina con base en el estado del proceso, sin perjuicio de los soportes probatorios y estrategia de defensa que también puede incidir en la calificación.

| <b>Concepto</b>                | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Procesos laborales (1)         | 918.000.000                     | 933.000.000                     |
| Procesos Administrativos (2)   | 8.043.369.796                   | 6.631.528.396                   |
| Resultado Operación CUCLLR (3) | 3.635.521.645                   | 3.635.521.645                   |
| <b>Total, pasivo estimados</b> | <b>12.596.891.441</b>           | <b>11.200.050.041</b>           |

- (1) A continuación, se detallan los Procesos Laborales

| Tercero                          | Concepto                        | AI 31<br>diciembre<br>2024 | AI 31<br>diciembre<br>2023 |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| María Fernanda Ortega            | Demanda por liquidación laboral | 800.000.000                | 800.000.000                |
| Luis Rafael Moyano Ariza         | Demanda por liquidación laboral | 110.000.000                | 110.000.000                |
| Sandra Lorena Echeverria         | Demanda por liquidación laboral | 8.000.000                  | 8.000.000                  |
| Mónica Ordoñez Garzón            | Demanda por liquidación laboral | -                          | 15.000.000                 |
| <b>Total, Procesos Laborales</b> |                                 | <b>918.000.000</b>         | <b>933.000.000</b>         |

(2) Se detallan los Procesos Administrativos

| Tercero   | Concepto                                     | AI 31<br>diciembre<br>2024 | AI 31<br>diciembre<br>2023 |
|---|--|----------------------------|----------------------------|
| Secretaria De Hacienda Distrital                    | Impuesto predial desde año 2012              | 5.437.684.250              | 4.263.779.890              |
| Lucy Tocora De Ávila                                | demandas por prestación de servicios médicos | 1.000.000.000              | 1.000.000.000              |
| Jhon Alexander Forero Jiménez                       | demandas por prestación de servicios médicos | 319.637.417                | 319.637.417                |
| Harold Orlando Salamanca González                   | demandas por prestación de servicios médicos | 243.600.000                | -                          |
| Alexandra Pinzón Martínez                           | demandas por prestación de servicios médicos | 207.863.200                | 207.863.200                |
| Juan Jailer Arango Alvarado                         | demandas por prestación de servicios médicos | 205.300.000                | 205.300.000                |
| Mercedes Suarez                                     | demandas por prestación de servicios médicos | 175.561.400                | -                          |
| Fondo Financiero Distrital De Salud                 | eventuales sanciones por SDS                 | 137.194.104                | 144.514.104                |
| María Araminta Zorro Guerrero                       | demandas por prestación de servicios médicos | 127.883.707                | 127.883.707                |
| Francy Rodríguez Barrientos                         | demandas por prestación de servicios médicos | 86.733.703                 | 86.733.703                 |
| Colpensiones Administradora Colombiana De Pensiones | cobro coactivo cálculos actuariales          | 77.826.033                 | 77.826.033                 |

| <b>Tercero</b>                         | <b>Concepto</b>                              | <b>AI 31<br/>diciembre<br/>2024</b> | <b>AI 31<br/>diciembre<br/>2023</b> |
|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Sixto Vera Olaya                       | demandas por prestación de servicios médicos | 21.133.520                          | 21.133.520                          |
| Interventional Medical Products S.A.   | procesos administrativos                     | 2.952.462                           | 2.952.462                           |
| Ministerio De Trabajo                  | procesos administrativos                     | -                                   | 173.904.360                         |
| <b>Total, Procesos Administrativos</b> |  | <b>8.043.369.796</b>                | <b>6.631.528.396</b>                |

(3) Se detalla los resultados operación clínica univer lleras restrepo (CUCLLR) el cual para cierre a diciembre 31 de 2024 termina en \$3.635.521.645

| <b>Tercero</b>                       | <b>Concepto</b>   | <b>AI 31<br/>diciembre<br/>2024</b> | <b>AI 31<br/>diciembre<br/>2023</b> |
|--------------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Agustín Guisa                        | demandas por prestación de servicios médicos  | 273.101.428                         | 273.101.428                         |
| Luis Hernando Castiblanco            | demandas por prestación de servicios médicos<br>clínica univer Carlos Lleras restrepo | 205.393.583                         | 205.393.583                         |
| clínica Univer Carlos Lleras Venture | procesos administrativos  | 3.157.026.634                       | 3.157.026.634                       |
| <b>Total, Resultado Cucllr</b>       |   | <b>3.635.521.645</b>                | <b>3.635.521.645</b>                |

Se clasifica en:

- Remota: proceso que se estén tramitando en primera instancia, hasta el momento del cierre de la etapa probatoria y presentación de los alegatos de conclusión.
- posible: proceso en el cual ya se ha obtenido fallo en primera instancia, al respecto, debe tenerse en cuenta dos circunstancias esenciales.
  - a) Si el fallo fue adverso a la Fundación Hospital San Carlos, las pretensiones se ajustan a lo ordenado por el despacho, por cuanto, el pronunciamiento en segunda instancia no puede hacer más gravosa la situación del vencido.
  - b) Si el fallo es adverso demandante, continua el mismo valor de las pretensiones, toda vez que, el fallo de segunda instancia podría revocar el pronunciamiento inicial y conceder las exigencias demandadas.

- Probable: procesos en los que se ha dictado fallo de primera instancia y, que según la revisión jurídica podría variar en caso de apelarse el fallo, lo que genera una situación de alta incertidumbre. En este momento cada uno de los terceros anteriormente relacionados corresponden a esta posibilidad de ocurrencia ya que se encuentran provisionados y revelados en los estados financieros

#### **NOTA 19: PATRIMONIO**

El saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2024 comprende:

| <b>Concepto</b>                        | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Efectos adopción por primera vez       | 89.879.979.770                  | 89.879.979.770                  |
| Superávit por valorizaciones           | 24.869.618.223                  | 24.869.618.223                  |
| Excedentes de ejercicios anteriores    | 24.156.729.576                  | 17.681.883.396                  |
| Aportes                                | 955.362.708                     | 955.362.708                     |
| Superávit de capital                   | -                               | 42.134.920                      |
| Excedentes o perdida del ejercicio (1) | (1.939.340.099)                 | 6.474.846.179                   |
| <b>Total, Patrimonio</b>               | <b>137.922.350.178</b>          | <b>139.903.825.196</b>          |

(1) Lo excedentes del ejercicio fueron reinvertidos en los mantenimientos en general del hospital intervenciones en uci, mantenimientos a las plantas ups, salas de cirugía, compras de equipos médicos y por último, en proyecto de desarrollo de largo plazo alianza estratégica

| <b>Nit</b> | <b>Tercero</b>                 | <b>Total</b>  |
|------------|--------------------------------|---------------|
| 79518808   | Ernesto Arias García           | 9.331.000     |
| 93075016   | Emiliano Tobar                 | 128.454.313   |
| 800073587  | Vidrios Triana Y Compañía      | 105.194.747   |
| 800079939  | Suocomputo S.A.S Sucom         | 52.687.120    |
| 800099568  | Suministros radiográficos      | 620.926.199   |
| 830005448  | Otis Elevator Company          | 17.103.683    |
| 830053911  | Servicios Especializados       | 20.412.756    |
| 830129423  | Centro Ferretero Mafer         | 59.692.278    |
| 860005396  | Philips SAS                    | 1.687.814.197 |
| 860013704  | Gases Industriales De Colombia | 28.176.902    |
| 860500480  | Almacenes Corona SAS           | 4.755.555     |
| 860506831  | Biotronitech Colombia          | 335.699.099   |

| <b>Nit</b>                | <b>Tercero</b>            | <b>Total</b>            |
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 900178947                 | Ascensores Ingetraver     | 13.578.707              |
| 900181150                 | Fyb Ingenieria SAS        | 93.889.241              |
| 900548706                 | Uniredes Electricas SAS   | 40.015.678              |
| 900758435                 | Metrologos SAS            | 23.404.210              |
| 901125069                 | Ascensores Sertelv SAS    | 37.148.922              |
| 901231887                 | Metrics Biomedical S.A.S  | 33.257.150              |
| 901361856                 | Strategos Medical         | 2.350.000.000           |
| 901369960                 | Deposito Y Ferreteria SAS | 12.855.228              |
| 901516646                 | Xkala Sas                 | 725.972.866             |
| 901557124                 | A&C Motores Y Bombas SAS  | 12.220.150              |
| 901567033                 | Texgrup SAS               | 8.032.500               |
| 1030612415                | Jefferson Prieto Duran    | 23.293.593              |
| 1051588105                | Royer Gallo Diaz          | 30.930.084              |
| <b>Total, reinversión</b> |                           | <b>6.474.846.179,00</b> |

#### NOTA 20: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Aumento para cierre de 2024 con respecto a 2023, debido a la variación de tarifas que entraron en vigor este año 2024, así como el incremento de prestación de servicios en las unidades funcionales de hospitalización e internación, quirófanos y salas de parto, y urgencias.

| <b>Concepto</b>                                  | <b>AI 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>AI 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Hospitalización e internación                    | 77.939.035.091                  | 70.357.250.056                  |
| Apoyo diagnostico                                | 30.671.895.782                  | 27.873.712.495                  |
| Quirófanos y salas de parto                      | 33.664.538.389                  | 25.410.973.703                  |
| Urgencias  | 5.728.179.465                   | 5.874.667.232                   |
| Apoyo terapéutico                                | 1.567.430.873                   | 1.464.038.953                   |
| Consulta Externa                                 | 1.195.472.947                   | 1.152.262.070                   |
| <b>Subtotal</b>                                  | <b>150.766.552.547</b>          | <b>132.132.904.508</b>          |
| (-) Menos deterioro de Glosa                     | (13.830.290.016)                | (4.180.653.880)                 |
| <b>Total, ingresos de actividades ordinarias</b> | <b>136.936.262.532</b>          | <b>127.952.250.628</b>          |

#### NOTA 21: COSTO DE VENTAS

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios de salud y conexos a los mismos, las ventas de un periodo determinado. Para el reconocimiento de los costos en la prestación de servicios de salud y en la venta, se definen los siguientes grupos, organizados por unidades funcionales como: urgencias, consulta externa, hospitalización e internación, quirófanos y salas de parto, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y mercadeo.

| <b>Concepto</b>                      | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Costo de medicamentos e insumos      | 33.512.959.708                  | 29.803.147.602                  |
| Costo de personal                    | 32.033.528.737                  | 30.938.563.489                  |
| Honorarios y servicios profesionales | 23.380.064.540                  | 18.220.929.446                  |
| Servicios                            | 9.583.400.768                   | 9.539.524.420                   |
| Depreciaciones                       | 998.398.796                     | 945.266.680                     |
| Mantenimiento                        | 995.092.443                     | 1.553.657.641                   |
| Diversos                             | 627.686.730                     | 388.374.385                     |
| Arrendamientos                       | 451.384.524                     | 197.005.200                     |
| Activos depreciables en un año       | 39.496.504                      | -                               |
| <b>Total, costo de ventas</b>        | <b>101.622.012.751</b>          | <b>91.586.468.863</b>           |

El aumento del 11% al cierre de 2024 con respecto a 2023, del costo de ventas, las principales variaciones se presentan en los rubros de costo de personal, costo de medicamentos e insumos, servicios profesionales y honorarios, esto dentro del marco de las estrategias y el plan de acción llevado a cabo por la dirección general en el año 2024.

#### NOTA 22: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo de gastos de administración al final del periodo sobre el que se informa comprende:

| <b>Concepto</b>         | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Provisiones             | 16.604.714.971                  | 3.598.521.109                   |
| Gastos de personal      | 9.596.338.468                   | 10.182.059.297                  |
| Glosa Aceptada          | 2.867.441.065                   | 3.378.432.747                   |
| Servicios               | 2.368.455.895                   | 1.407.943.032                   |
| Gastos de mantenimiento | 1.635.313.860                   | 349.508.373                     |
| Depreciaciones          | 1.550.605.055                   | 1.537.224.567                   |
| Amortizaciones          | 895.871.164                     | 117.656.409                     |

|  |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Impuestos                              | 768.579.003           | 614.149.650           |
| Arrendamiento                          | 757.499.658           | 979.505.698           |
| Honorarios                             | 585.303.731           | 853.934.947           |
| Diversos                               | 340.072.466           | 1.129.371.045         |
| Seguros                                | 147.743.845           | 705.413.518           |
| Aportes y contribuciones               | 105.795.954           | 102.335.775           |
| Activos depreciables en un año         | 71.287.282            | -                     |
| Gastos legales                         | 6.092.242             | 45.789.922            |
| <b>Total, gastos de administración</b> | <b>38.301.114.695</b> | <b>25.001.846.089</b> |

#### NOTA 23: OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

El saldo de otros ingresos no operacionales al final del periodo sobre el que se informa comprende:

| Concepto                                | Al 31 diciembre<br>2024 | Al 31 diciembre<br>2023 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Diversos (1)                            | 3.583.890.347           | 805.251.820             |
| Recuperaciones (2)                      | 1.303.045.197           | 368.967.958             |
| Arrendamientos                          | 1.068.859.288           | 288.410.436             |
| Indemnizaciones                         | 329.813.926             | 66.850.294              |
| Ingresos ejercicios anteriores          | 132.296.091             | 157.052.862             |
| Servicios                               | 66.628.605              | 174.779.214             |
| Rendimientos financieros                | 32.367.925              | 6.851.406,00            |
| Cuentas en participación                | -                       | 211.922.247             |
| <b>Total, ingresos no operacionales</b> | <b>6.516.901.379</b>    | <b>2.080.086.237</b>    |

(1) Los ingresos no operacionales de diversos, para el año 2024 fueron por valor de \$3.583.890.347 y para el año 2023 por valor \$805.251.820

(2) Para el año 2024, las recuperaciones fueron por valor \$1.303.045.197 y para el año 2023 por valor \$368.967.958

#### NOTA 24: GASTOS FINANCIEROS

El saldo de gastos financieros al final del periodo sobre el que se informa comprende:

| <b>Concepto</b>                          | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Intereses (1)                            | 2.165.153.360                   | 3.312.718.014                   |
| Descuentos comerciales condicionados (2) | 315.599.756                     | 1.483.051.821                   |
| Gravamen a los movimientos financieros   | 140.633.221                     | 107.141.191                     |
| Comisiones y gastos financieros          | 297.399.626                     | 266.089.207                     |
| <b>Total, gastos financieros</b>         | <b>2.918.785.963</b>            | <b>5.169.000.233</b>            |

- (1) Para el año 2024 disminuyen los intereses en \$2.165.153.360 debido a que se utilizaron menos los créditos y las obligaciones financieras para este año.
- (2) Estos corresponden a que nos concedieron descuentos por los cumplimientos en los pagos a proveedores.

#### NOTA 25: OTROS GASTOS

El saldo de otros gastos al final del periodo sobre el que se informa comprende:

| <b>Concepto</b>              | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Provisión procesos jurídicos | 1.419.161.400                   | -                               |
| Gastos extraordinarios       | 1.040.606.344                   | 952.837.903                     |
| Otros gastos                 | 24.260.843                      | 758.125.279                     |
| Gastos ejercicios anteriores | 21.969.036                      | 5.618.737                       |
| <b>Total, otros gastos</b>   | <b>2.505.997.623</b>            | <b>1.716.581.919</b>            |

#### NOTA 26: IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

El saldo del impuesto de renta y complementarios al final del periodo sobre el que se informa comprende

| <b>Concepto</b>                                | <b>Al 31 diciembre<br/>2024</b> | <b>Al 31 diciembre<br/>2023</b> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Impuesto de renta                              | 44.592.978                      | 83.593.581                      |
| <b>Total, impuesto renta y complementarios</b> | <b>44.592.978</b>               | <b>83.593.581</b>               |

A diciembre 31 de 2024 se realizó la depuración de provisión del Impuesto de Renta y el efecto neto del impuesto diferido activo y pasivo, con un impacto en el gasto de \$44.592.978

De acuerdo con lo señalado en el parágrafo transitorio segundo del artículo 19 de estatuto tributario la fundación hospital san Carlos (FHSC) es contribuyente del régimen especial en el impuesto de la renta y complementarios. La tarifa del impuesto es del 20% sobre el beneficio neto o excedente resultante en la no procedencia de los egresos y por consiguiente no tiene el carácter de beneficio exento en el respectivo periodo gravable.

De acuerdo con lo anterior al 31 de diciembre de 2024 el saldo del impuesto de renta por pagar ascendió a la suma de \$44.592.978

A las entidades pertenecientes al régimen tributario especial no le es aplicable el sistema de renta por comparación de patrimonio y renta presuntiva, ni están obligadas al calculo del anticipo. Las demás disposiciones legales y reglamentarias en relación con el impuesto sobre la renta y complementarios le son aplicables en lo pertinente

#### **NOTA 27: HECHOS POSTERIORES**

No se presentaron hechos posteriores después de la fecha del periodo sobre el que se informa que representen cambios significativos en la situación financiera de la Fundación Hospitalaria San Carlos.